

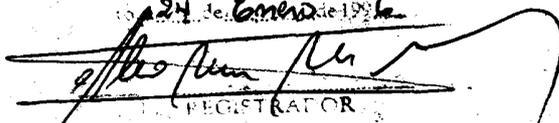
ZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la presente escritura pública que se aprueba mediante Resolución número 95.1.1.1.2816, del primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías.- Quito, a primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha quedará inscrita la presente Resolución bajo el No. 222 del Registro Mercantil tomo 127. El cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 1231 del 27 de Agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 878 de 29 de Septiembre del mismo Año.

24 de Enero de 1976


REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almeida M.

3001 132 F

489